

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

RETIRAN SPOT A PETICIÓN DE LOS PINOS; PAN DENUNCIA AUTORITARISMO

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó ayer, por mayoría de votos, retirar un anuncio del Partido Acción Nacional (PAN) por considerar que calumnia a Enrique Peña Nieto, presidente de México. La Consejería Jurídica de la Presidencia presentó el domingo una queja ante el INE en la que acusa a Acción Nacional de lanzar señalamientos sin presentar pruebas. “Las frases, imágenes y propuestas de los spots denunciados no pueden ubicarse en el libre ejercicio de la libertad de expresión, en virtud de que no se trata de críticas duras al ejercicio del cargo del Presidente. Por el contrario, su finalidad es (...) descalificar y desacreditar intencionalmente la figura del Presidente sin ofrecer prueba alguna”, expone el gobierno federal en su escrito. Al respecto, en el Pleno de la Cámara de Diputados, la panista Esther Quintana condenó la intromisión del Poder Ejecutivo en el proceso electoral al pedir que se retirara un spot en el que se criticaba a Enrique Peña Nieto, presidente de México. “Quiero dar cuenta en este Pleno de un asunto muy vergonzoso, porque tiene que ver con dos prácticas que deberían estar ya fuera del escenario nacional: el intervencionismo y el autoritarismo; y, por otro lado, también una vulneración deleznable a la libertad de expresión”, dijo sobre la petición para retirar el promocional. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, JOSÉ DAVID ESTRADA Y CLAUDIA SALAZAR)

PAN LANZA CAMPAÑA EN INTERNET

Para hacer frente a la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de retirar de la televisión los anuncios en contra del tricolor, en los que utiliza imágenes del presidente Enrique Peña Nieto y del dirigente César Camacho Quiroz, el Partido Acción Nacional (PAN) inició una campaña en Internet que tiene como fin seguir difundiendo esas imágenes entre los ciudadanos. Con el lema “Defendamos la libertad de expresión” y la etiqueta #CensuraSpotPAN, el blanquiazul puso en su sitio un video en el que invita a la población a bajar las imágenes que el INE ha suspendido. Pide a los cibernautas mostrarlas a las personas y videografiar sus expresiones. El ganador del mejor video se hará acreedor a un viaje en helicóptero por la ciudad de México, al segundo lugar se le dará un iPad y al tercero un reloj. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, GEORGINA SALDIERNA)

SÓLO OCHO PIDIERON AUXILIO: BAÑOS

Marco Antonio Baños Martínez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), informó que hasta ahora suman ocho los candidatos que han solicitado seguridad para llevar a cabo sus actos de campaña en el marco del proceso electoral en marcha. “Se trata de un candidato a una jefatura delegacional y el resto a diputaciones federales y locales, pero no hay ningún candidato a gobernador”, dijo el también presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales (OPLEs). Aclaró que conforme al convenio que el Instituto Nacional Electoral (INE) firmó con la Secretaría de Gobernación (Segob), la autoridad electoral sólo funge como intermediaria en este caso. Precisó que el INE recibe las solicitudes de seguridad de candidatos y partidos, y éstas se turnan a la Segob y la dependencia a través del esquema de coordinación que tiene con todos los gobiernos de los estados, quienes proveerán lo que corresponda. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

INSTA EL INE A MANCERA A GARANTIZAR EQUIDAD

El Instituto Nacional Electoral (INE) remitió al gobierno del Distrito Federal dos oficios en los que solicita a Miguel Ángel Mancera, mandatario capitalino, garantizar que la ejecución de los bienes, servicios y recursos de los programas sociales se apeguen a su objetivo y reglas de operación, evitando en todo momento su uso con fines electorales durante los procesos local y federal que se llevan a cabo. Dichos escritos fueron turnados por Juan José García Ochoa, subsecretario de Gobierno, a todos los servidores de la administración capitalina, junto con los acuerdos correspondientes aprobados por el Consejo General del INE. Se remarca que la inclusión de nombres, mensajes o lemas que promocionan las acciones o logros de un gobierno, pueden ser contrarios al principio de imparcialidad, y por tanto afectar la equidad y el ejercicio del derecho al voto libre. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 34, GABRIELA ROMERO)

ANALIZAN MULTAR OTRA VEZ AL PRD

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá si impone una sanción de 2.6 millones de pesos al Partido de la Revolución Democrática (PRD) de Guerrero, por omitir informar al organismo del gasto por poco más de nueve mil pesos que hicieron dos precandidatos a la gubernatura, incluida la actual candidata Beatriz Mojica Morga. En el dictamen consolidado sobre los reportes de ingresos y gastos de los partidos, durante las precampañas en ese estado se da cuenta del gasto por cuatro mil 885 pesos en publicidad en lonas, playeras y paneles móviles a favor de Mojica Morga y de cuatro mil 400 pesos a favor de Víctor Aguirre Alcaide, ambos precandidatos. El PRD contestó que no hubo precampañas en la entidad, por lo que entregó informes de ingresos y gastos en ceros de ambos aspirantes. La Unidad de Fiscalización propone sancionar de la misma manera que se multa el no presentar informes de ingresos y gastos; es decir, con 20% del tope de gasto de campaña del cargo por el que se contiene. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 8, AURORA ZEPEDA)

EL TRI PROMOVERÁ EL VOTO

La Federación Mexicana de Fútbol (Femexfut) informó que el juego México-Brasil sí se realizará el 7 de junio, a las 15:00 horas, mismo día de las elecciones federales y locales, pero la selección portará camiseta blanca en la cual se promoverá el voto. El consejero Enrique Andrade, presidente de la Comisión de Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que son medidas para que el juego México-Brasil no se preste a propaganda a favor de partido alguno, “ni desaliente que los ciudadanos salgan de sus casas para ir las urnas”, informó. Así lo plantearon los federativos a Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, quien les expresó las preocupaciones de algunos instituto políticos, que alertaron que el juego podría prestarse para favorecer a los partidos que tienen el tricolor y el verde en sus colores: PVEM y PRI, que pudiera desalentar que la gente salga a votar e incluso prestarse al ausentismo de funcionarios de casilla. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 40, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

Y AHORA PRD ES EL QUE EXIGE A LÓPEZ OBRADOR ACEPTAR RESULTADOS

Ante el amago de Andrés Manuel López Obrador, líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), de sólo aceptar los resultados electorales si no hay fraude, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) —el cual acompañó al tabasqueño para afirmar que hubo fraude en los procesos de 2006 y 2012— le pidió respetar los resultados de los comidos del próximo 7 de junio y lo calificó como “la crónica del enésimo fraude anunciado”. Carlos Navarrete, dirigente nacional del sol azteca, ironizó sobre la advertencia del tabasqueño y sostuvo: “¡Sorpresa!, el país se sorprende con una declaración: ‘Si no gano, es que me ganaron a la mala y con fraude’, ¿les suena eso? Otra vez lo mismo, si no me reconocen que yo gané, entonces hubo fraude contra mí, esa es una actuación, ya muy vista, ya no sorprende al público”. Además, criticó que López Obrador use constantemente este discurso, y anticipó que será uno de los mensajes que usará en el Distrito Federal, donde se renovarán las 16 delegaciones y la Asamblea Legislativa. (LARAZÓN, NACIONAL, P. 1 Y 4, FELIPE RODEA)

DEFIENDE CAMACHO ESTRATEGIA

César Camacho, presidente del PRI, afirmó que su partido insistirá en una campaña electoral de propuestas, aunque eventualmente se defenderá de los ataques. ¿Por qué hacer una campaña de denostaciones a través de spots?, se le preguntó al dirigente tricolor. “Esas son políticas a las que no se ha acostumbrado el PRI, ha recurrido por excepción a ellas, más bien en tono de contraataque, no es nunca nuestra primera opción”, respondió. Entrevistado en Pachuca, Hidalgo, Camacho dijo que la estrategia de su partido no busca acreditar si hay algunos peores. “Lo que tenemos que demostrar es que nuestros candidatos y nuestras propuestas son las más viables y que pueden merecer el respaldo ciudadano convertido en votos”, señaló el dirigente. Al ser cuestionado sobre si el tricolor pedirá el cese de la guerra sucia en los promocionales, el líder tricolor dijo que es una responsabilidad de cada candidato y partido. En relación a la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de bajar el spot en el que se critica la comitiva que llevó el Presidente Enrique Peña Nieto a Londres, se limitó a decir que la respetan. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ANTONIO BARANDA)

PIDEN CUENTAS A CANDIDATOS

El Legislativo debe hacer obligatorio que todos los candidatos a algún puesto de elección popular transparenten sus tres declaraciones (patrimonial, de intereses y fiscal), a fin de combatir la corrupción, sumar a la credibilidad y dar elementos para un voto más razonado. Así lo pidieron los impulsores de la iniciativa #3de3, entre ellos Transparencia Mexicana, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el sector empresarial, al presentar formalmente la plataforma digital Candidato Transparente. “Ojalá sea la última vez que tengamos que hacer esto. Hoy es un acto de voluntad, esperemos que hacia el futuro sea una obligación de los candidatos tener que presentar estos documentos como parte de sus aspiraciones políticas”, expresó Juan Pardinas, director del IMCO. La plataforma electrónica, refirió, no realiza labor de auditoría externa. “Quienes las llenan (declaraciones), lo hacen bajo declaración de decir verdad, nosotros queremos partir de un ejercicio de confianza”, dijo. No obstante, precisó que el IMCO y Transparencia Mexicana revisan que las declaraciones se presenten con estricto apego a los formatos establecidos, para evitar la publicación de documentos “patito”. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ANTONIO BARANDA Y VERÓNICA GASCÓN)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

IMPULSAN SEIS PARTIDOS EL ACUERDO DE CIVILIDAD

Los dirigentes de siete partidos políticos en la ciudad de México acordaron firmar a más tardar el próximo domingo —un día antes de iniciar con las campañas electorales a nivel local— un pacto de civilidad para garantizar elecciones limpias y transparentes. En el restaurante de un hotel del Centro Histórico se reunieron para desayunar los dirigentes capitalinos del PRD, PRI, PVEM, Nueva Alianza, PES y PH. Pese a que a la mesa también fueron invitados tanto Mauricio Tabe, presidente del PAN en el Distrito Federal, y Martí Batres, líder nacional de Morena, ninguno de ellos asistió. Raúl Flores, presidente del PRD capitalino comentó que durante la reunión, que se extendió por alrededor de 90 minutos, cada partido dio a conocer sus preocupaciones y propuestas en torno al proceso electoral. Detalló que entre las coincidencias están la necesidad de blindar los programas sociales y suspender aquellos que no están por ley; dar un uso adecuado al mobiliario urbano (respecto de la colocación de propaganda) y crear micrositiros para transparentar los perfiles de los candidatos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1 Y 3, PHENÉLOPE ALDAZ)

CONTROL DE CONFIANZA A DELEGADOS INTERINOS

Ayer martes acudieron a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) 12 de los 13 encargados de despacho en las jefaturas delegacionales para someterse a las pruebas de control de confianza que ordenó Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, como un primer paso para decidir si los propone a la Asamblea Legislativa como los titulares de cada demarcación. Los estudios que se les aplicaron fueron una revisión médica, exámenes psicológicos, psicométrico, así como también toxicológico. Hoy continuarán con las pruebas correspondientes al polígrafo y al estudio socioeconómico. Cabe mencionar que 13 delegados solicitaron su separación al cargo para competir a un puesto de elección popular y en los próximos días se definirá a sus sustitutos. Quienes continuaron al frente de las delegaciones y no se sometieron a este proceso fueron los titulares de las delegaciones Azcapotzalco, Sergio Palacios; Xochimilco, Miguel Ángel Cámara; y Milpa Alta, Víctor Hugo Manterola. En lo que respecta al encargado de despacho de Tlalpan, Miguel Ángel Guerrero, se informó que no acudió debido a que ahí el titular del ejecutivo local presentará una nueva propuesta para jefe delegacional. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1, PHENÉLOPE ALDAZ Y GERARDO SUÁREZ)

ACUSAN ANTE FISCALÍA A PAPÁ INCÓMODO

Por la posible comisión de fraude, corrupción y los que resulten del orden electoral, Joaquín Rivera, candidato del Partido Encuentro Social (PES) a la alcaldía de Guadalajara, Jalisco, denunció ayer al magistrado Leonel Sandoval ante la Fiscalía estatal. La acusación se presentó luego de que se dieran a conocer audios en los que el papá de Aristóteles Sandoval, gobernador de esa entidad, instruye a registrar ante el Instituto Electoral de Participación Ciudadana (IEPC) a priístas como observadores en los comicios locales del próximo 7 de junio. La denuncia de Encuentro Social también señala a Héctor Martell, funcionario de Administración de Bienes del ayuntamiento tapatío, mencionado como responsable de armar la estructura de observadores. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CHRISTOPHER SAINZ Y LILIANA NAVARRO)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

HIPÓLITO HACE CAMPAÑA CON CURA Y CHALECO ANTIBALAS

Hipólito Mora, candidato a diputado federal plurinominal de Movimiento Ciudadano (MC), realiza campaña política con chaleco antibalas y acompañado del sacerdote Gregorio López, apenas 24 horas después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) pidió a la Iglesia Católica conducirse por el marco legal para evitar que curas beneficien a algún aspirante. En su cuenta oficial de Facebook, el fundador de las autodefensas de La Ruana, Michoacán, publicó una fotografía en la que aparece en la plaza de Parácuaro con el cura y apenas se ven dos personas más. En otras imágenes se ve a un grupo de autodefensas resguardando el lugar. El pasado lunes, Lorenzo Córdova, presidente del INE, pidió a la Iglesia católica asumir su responsabilidad y actuar con prudencia y cautela en sus llamados al voto en el proceso electoral que se realiza en el país. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 1 Y 3, SUSANA GUZMÁN)

PROMETEN SEGURIDAD PARA LOS COMICIOS EN PUEBLA

En Puebla hay condiciones de seguridad para que los comicios del próximo 7 de junio se desarrollen de manera exitosa, afirmó Rafael Moreno Valle, gobernador de esa entidad, quien ofreció mantener los canales de diálogo para garantizar la seguridad del proceso electoral. “Si bien el éxito de las elecciones es primordialmente responsabilidad del INE, desde el punto de vista de su organización es responsabilidad de todos, de los candidatos y candidatas que motiven a los ciudadanos a acudir a las urnas, de los dirigentes de partido, que estén buscando aumentar la participación ciudadana y por supuesto de los funcionarios de los diferentes órdenes de gobierno para generar confianza, para cumplir la ley, pero sobre todo para garantizar la seguridad”, comentó el mandatario poblano. En la reunión con los líderes de los institutos políticos en el estado, éstos manifestaron su confianza hacia las instituciones. Ofrecieron también poner de su parte para generar las condiciones de tranquilidad que exigen los ciudadanos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

PANISTA Y PRIÍSTA, EN EMPATE TÉCNICO POR LA GUBERNATURA

La intención del voto en la elección de gobernador en San Luis Potosí se encuentra empatada entre la panista Sonia Mendoza y Juan Manuel Carreras, postulado por la alianza del PRI-PVEM-Nueva Alianza, según la encuesta en vivienda del periódico El Universal aplicada entre el 11 y 13 de abril. La candidata panista cuenta con 41.2% de la intención del voto, más de cuatro puntos porcentuales arriba del candidato priísta, quien acumula 37%. La diferencia entre estos es menor al margen de error estadístico de la encuesta, por lo que por el momento debemos decir que se trata de una contienda cerrada. En una lejana tercera posición está Fernando Pérez, candidato del PRD-PT-Partido Conciencia Popular, que suma 18.1% de intención de los sufragios. Los demás abanderados y sus respectivos partidos MC, Morena, PH y PES, registran porcentajes menores a 2 por ciento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 1 Y 17, CARLOS ORDÓÑEZ)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

“NO PERMITIREMOS TRANSGRESIONES A LA LEY”

En medio del fragor de las campañas electorales que vive el país, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), advirtió: “No se permitirán transgresiones a la ley en materia electoral”. De frente a partidos políticos, poderes fácticos u otros intereses “no hay más poder en el Tribunal Electoral que la decisión independiente, imparcial y responsable de sus integrantes”, garantizó el nuevo presidente del organismo responsable de calificar los comicios del próximo 7 de junio. En entrevista para El Universal publicada con llamado en portada en ese diario, Carrasco Daza se refirió a los 19 meses por venir, en los que conducirá el TEPJF hasta que todos sus integrantes dejen el cargo, en noviembre del año próximo; de los señalamientos que vivió en 2014 el Pleno de Magistrados por la llamada pensión vitalicia con la que se irían a retiro sus integrantes, y por el viraje en materia administrativa y de transparencia que ahora se propone encabezar. El Magistrado recibió a ese periódico en su oficina, donde se aprecian sus gustos eclécticos en la literatura y el arte. Su autor de cabecera, John Maxwell Coetzee, por los temas sociales y políticos que dominan su obra, pero con debilidad por Haruki Murakami. Quien marcó su vida, empero, fue Mario Vargas Llosa, con La ciudad y los perros y el Colegio Militar de esa historia, que le hizo desistir de la enseñanza castrense. Eligió las leyes. Respecto de la rendición de cuentas en el organismo jurisdiccional, Carrasco Daza afirmó: “El tiempo apremia. La transparencia requiere rendición de cuentas auténticas, objetivas, integrales”. Sobre los señalamientos por el derogado haber de retiro, explicó: “Ese fue un esfuerzo del Poder Legislativo y lo miramos con respeto absoluto a la división de poderes, aunque los Magistrados éramos los destinatarios de esa propuesta legislativa. Al decir que no lo admitiríamos se legitimó el tema. Eso quedó muy claro”. A la pregunta de la reportera “¿Cómo aprecia la actitud, pareciera retadora de partidos, como es el caso del Verde, por ejemplo?”, el Magistrado Presidente afirmó que la Sala Superior tiene la tarea específica de no permitir transgresiones por ninguno de los intervinientes en el proceso electoral, en este caso por los partidos políticos. “Ni a los principios constitucionales rectores de los comicios, ni a las normas electorales desarrolladas para protegerlos. Esta es la función esencial que tenemos como Sala Superior. En esa lógica hemos conocido asuntos del PVEM como de otros partidos de cara a la elección, con una acentuación en las quejas y denuncias que se han dado en contra del PVEM que las hemos resuelto de cara a la sociedad, de manera plural, con debates que están en los testimonios de las sesiones públicas”. En este sentido, respecto de la intención los poderes fácticos por sobrepasar la ley, expresó: “Se acusan muchas cosas; el debate social, político, es vasto. A nosotros nos corresponde dirimir las controversias a través del ejercicio del derecho. Nuestras resoluciones pretenden abonar a la no permisividad de la violación a los principios constitucionales en materia electoral. No permitir violaciones al marco jurídico de cara a los procesos electorales es lo que a nosotros nos corresponde”. Finalmente, sobre su visión para las elecciones de 2018, el magistrado Carrasco Daza aseguró que “la mejor manera de blindar las elecciones frente a experiencias de democracias consolidadas es, sin duda, ciudadanía bien informada. Todos estamos obligados a generar ciudadanía informada para poder traducir un voto, un voto válido, creo que es el principio de toda democracia consolidada”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, CARINA GARCÍA)

OFRECE ABRIR GASTO DE LOS MAGISTRADOS

A Constancio Carrasco no le urge cambiarse de oficina. Un día después de ser nombrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), atiende todavía en el que ha sido su espacio de trabajo durante los últimos ocho años. Un amplio librero frente a su escritorio tiene, además de libros, decenas de figuras decorativas. Unas matrushkas, caballos en miniatura, fotografías de familiares y un pequeño Juárez junto al que, afirma, no merece ser fotografiado. Su gesto se torna duro cuando se le pregunta por su parentesco con Diódoro

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

Carrasco, pero se torna expresivo —se cubre con las manos la cabeza— cuando explica la razón de sus disculpas cuando interviene en las sesiones de la Sala Superior. El nuevo presidente del máximo órgano de justicia electoral ofrece, de entrada, pugnar por la apertura de las facturas que registran los Magistrados en sus viajes y comisiones oficiales. A la pregunta de por qué es importante abrir la Comisión de Administración del TEPJF, respondió: “Porque hoy hay un imperativo constitucional de que el ejercicio del gasto público se dé con la máxima publicidad, la máxima transparencia”. En este sentido, precisó que el haber de retiro no era un tema del TEPJF. “Fue un debate del Congreso del que el Tribunal fue muy respetuoso. Por supuesto éramos los destinatarios de la norma y no pretendo no reconocerlo. No es una Comisión que trabaje de manera arbitraria y hoy son verdaderos la máxima transparencia, eficiencia, moderación, austeridad y racionalidad en el manejo del gasto público”. El Magistrado Presidente aseguró que los gastos en alimentación y hospedaje están reportados. Al respecto, explicó: “Pongamos las cosas en contexto, en la perspectiva del Tribunal Electoral nosotros tenemos una normatividad del Tribunal para el ejercicio del gasto público. Tenemos lineamientos que se ha dado el Tribunal electoral y que deben seguirse perfeccionando. Hay otras exigencias ciudadanas muy importantes que hemos estado escuchando. Hay un debate de si estos gastos, fundamentalmente en el extranjero, debe determinarse los lugares donde se hospedó el Magistrado y el lugar donde comió”. Aseguró que para generar confianza en el organismo jurisdiccional lo que deben hacer es “primero, informar a la ciudadanía del ejercicio del gasto público con más puntualidad, haciendo énfasis en estos temas que la sociedad debe conocer con más puntualidad. Esa es una opinión personal, pero no es la única decisión en el Tribunal, por fortuna. A título particular soy un convencido de que la única manera de legitimar el desempeño de un Tribunal constitucional es dando pasos firmes y sin demagogia en temas que interesan a la ciudadanía. En mi perspectiva informar en dónde come un funcionario público o dónde se hospeda con motivo de su cargo público, no es una información que pueda poner en peligro la seguridad del Magistrado”. El magistrado Carrasco Daza aseguró que, como en todo Estado democrático, frente al jefe del Ejecutivo el TEPJF debe comportarse con absoluta independencia; “creo que esa es la relación que hemos tenido con el titular del Ejecutivo federal”, aseguró. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA)

CONSTANCIO CARRASCO PROMETE SANCIONES EJEMPLARES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD

Recién llegado a la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en medio de un proceso caracterizado por la violación recurrente de la ley por parte del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Constancio Carrasco sostuvo: “Lo importante es no permitir la impunidad. Hay que reconocer que la violación sistemática del orden jurídico no puede encontrar espacios de impunidad y tiene que ser sancionada”. En este sentido, comentó que poner la violación de la ley electoral en la perspectiva de un cálculo de rentabilidad electoral corresponde a los partidos. “El Tribunal no puede permitir la violación de la ley y la ausencia de una sanción proporcional, para que entonces, en caso de que hubiera ese cálculo político, tuviera efectos materiales. Hay que ser ejemplares en la sanción para ser disuasivos”, aseguró. En esa lógica, para Carrasco, la conducta actual que ha asumido el PVEM no tiene correlación con la condonación de la multa que en su momento hizo el TEPJF, en 2013, de una sanción de 170 millones que le impuso el entonces Instituto Federal Electoral (IFE). “Son contextos diferentes y hay nuevos criterios de la Suprema Corte de Justicia que ahora llevaron al TEPJF a imponer sanciones desde la presentación de los llamados informes legislativos de diputados de ese partido”, explicó. En entrevista durante su segundo día al frente del TEPJF publicada por el diario La Jornada con llamado en la contraportada de ese medio, Carrasco reconoció que el proceso electoral en marcha se da en un entorno nacional crucial, que vive momentos difíciles que obligan a actuar con responsabilidad absoluta. Apuesta a que una ciudadanía más informada permita revertir el descrédito en las instituciones y encauzar sus motivos de disenso por la vía de la gobernabilidad democrática y el ejercicio del voto. El Magistrado no eludió el caso particular de

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

Guerrero y la convocatoria de sectores afectados en la violación de sus derechos humanos a no votar. “Es el ejercicio pleno del ciudadano de inconformarse con el desempeño público”, dijo. Se da en una sociedad de derecho que permite manifestar posiciones vehementes y enérgicas contra el desempeño público, pero si lo que queremos es construir una sociedad democrática y justa, en las democracias consolidadas la respuesta más eficaz se da mediante el voto. “El ciudadano tiene opciones políticas y si se informa puede concretar sus posturas en su voto y lo que juzgue como mejor oferta política. Respeto la postura de percibir como un castigo silencioso a la gestión pública el no ejercicio del voto, porque cala de manera profunda en la sociedad, pero la manera más eficaz de expresión es emitiendo el sufragio. No hay otra ruta en una sociedad democrática”, afirmó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13 Y CONTRAPORTADA, ALONSO URRUTIA)

RETO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, GARANTIZAR ELECCIONES JUSTAS, AFIRMA SU NUEVO PRESIDENTE

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sostuvo que el reto que tiene en puerta este organismo es garantizar a la sociedad mexicana unas elecciones justas y creíbles. “Ese es el reto, de ese tamaño es el reto que tenemos como Tribunal Electoral”, enfatizó el magistrado, quien fue designado por mayoría como nuevo titular del organismo jurisdiccional, en sustitución del magistrado José Alejandro Luna Ramos. Subrayó que el Tribunal ha avanzado y “consolidado como una institución que ha canalizado los conflictos internos entre partidos políticos y actores políticos, diferencias importantes en los posicionamientos a los distintos proyectos de Nación que tienen los actores políticos en nuestra sociedad”. En entrevista, Carrasco Daza enfatizó que sin duda alguna, el TEPJF se ha convertido en un referente importante para resolver las controversias entre partidos y entre órganos electorales. En el ámbito administrativo, dijo, “tenemos tareas muy puntuales que cumplir de cara a este último tramo de gestión, fundamentalmente, en términos de rendición de cuentas”. El presidente del Tribunal Electoral comentó que hoy en día existe una exigencia social importante para los funcionarios públicos, a los jueces constitucionales, precisó, “en el ejercicio del gasto público, de transparentar todo el desempeño que tenemos de frente a este ejercicio”. En opinión de Carrasco Daza, cuando los medios exigen información pública que tiene el Tribunal Electoral con motivo del ejercicio del gasto público como un derecho del ciudadano, “tenemos que brindar, sin duda, esa información en los términos en que la sociedad lo reclama. Esto es credibilidad, no hay otro camino para la credibilidad”. Pretendemos, abundó, tener una contraloría que tenga autonomía de gestión, tanto técnica y operativa, como institucional. “Esto es una tarea fundamental”. Carrasco Daza resaltó que el artículo 134 Constitucional ordena de manera determinante, como principio rector en el desempeño de la función pública, la máxima publicidad, eficacia y transparencia en el uso y destino de los recursos públicos; es decir, que “puedan ser de cara a la sociedad para que todo ciudadano, todos los medios que estén interesados en saber cómo se construye y cómo se instrumentan los temas atinentes al ejercicio del gasto público, conozcan nuestras deliberaciones”, y los posicionamientos de los cinco miembros de esta comisión. (NOTIMEX.COM, ALEJANDRO RAMOS; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; LA RAZÓN.COM REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; INFO 7.COM, NOTIMEX; PLAZA DE ARMAS.COM, NOTIMEX)

LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EJES FUNDAMENTALES DEL TEPJF: CARRASCO DAZA

La transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del máximo organismo jurisdiccional en materia comicial del país. En entrevista con Paola Rojas, conductora del espacio noticioso Paola Rojas en Fórmula, Carrasco Daza dijo que para atender la exigencia ciudadana de la transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo de gestión para el que fue electo buscará que las sesiones de la Comisión de

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

Administración sean públicas. Ante ello, comentó que realizarán las adecuaciones normativas internas para que las sesiones de adquisición, arrendamiento y gastos que el Tribunal realiza, mismas que actualmente son privadas, puedan ser vistas por la sociedad y consultadas en línea. Lo anterior, indicó, permitirá cumplir el contenido del artículo 134 constitucional, que exige una ejecución de la función pública con máxima transparencia y eficacia. Por otro lado, manifestó que para lograr la paridad de género en la integración de todas las áreas del organismo jurisdiccional, se propone, como un criterio de selección para el ingreso y la promoción de la carrera judicial elegir a una mujer por cada hombre. (PAOLA ROJAS EN FÓRMULA, PAOLA ROJAS, GRUPO FÓRMULA; INTERNET: GRUPO FÓRMULA.COM, PAOLA ROJAS)

EL TEPJF TUTELARÁ EL VOTO QUE LA CIUDADANÍA EMITA EN LAS URNAS: CARRASCO DAZA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está preparado para garantizar la tutela efectiva del voto que la ciudadanía emita en las urnas durante las elecciones del 7 de junio, aseguró Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del máximo organismo jurisdiccional en materia comicial del país. En entrevista con Adriana Pérez Cañedo, conductora de Once Noticias, Carrasco Daza señaló que la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF cuentan con la infraestructura humana necesaria para atender los medios de impugnación derivados del actual proceso electoral. Dijo que, a la fecha, ya recibieron alrededor de 12 mil asuntos relacionados con el avance del proceso comicial. En este sentido, aseguró que garantizarán que durante esta elección intermedia, los partidos políticos y los candidatos acaten las nuevas reglas establecidas en la reciente reforma en materia político-electoral en apego a los principios de equidad en la contienda y certeza en los resultados electorales. (ONCE NOTICIAS, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, CANAL ONCE)

LA SALA SUPERIOR ELIGIÓ A CONSTANCIO CARRASCO DAZA COMO PRESIDENTE DEL TEPJF

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) eligió a Constancio Carrasco Daza como magistrado presidente del organismo jurisdiccional, quien desempeña el cargo a partir del lunes 13 de abril. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, así como los magistrados Manuel González Oropeza, Salvador Nava Gomar, Pedro Esteban Penagos López y José Alejandro Luna Ramos votaron a favor del magistrado Carrasco Daza, quien se expresó en igual sentido. Por su parte, el magistrado Penagos López recibió un voto a favor del magistrado Flavio Galván Rivera. La elección del Magistrado Presidente se realizó, en sesión pública convocada para tal fin, conforme al artículo 190, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en el que se establece que la y los Magistrados de la Sala Superior nombrarán a su Presidente. El pasado 9 de abril de 2015, la Magistrada y los Magistrados acordaron, por unanimidad, las reglas para elegir a quien presidirá el órgano jurisdiccional electoral, en sustitución del magistrado José Alejandro Luna Ramos, quien fue designado por el Senado de la República como magistrado electoral el 21 de abril de 2005, cargo que concluye este próximo 20 de abril de 2015. Luna Ramos fue electo presidente del TEPJF en sesión pública del 10 de agosto de 2011 y dejó el cargo en el momento en que fue electo su sucesor. La sesión pública en la que fue electo el Magistrado Presidente del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral, se transmitió por Canal Judicial y por Plataforma Electoral. (GRUPO DE RESPUESTA RÁPIDA.COM, EL SIGLO DE TORREÓN; RADIO: NOTICIAS CON JOSÉ LUIS ARÉVALO, ABC RADIO, GRUPO ABC RADIO; TELEVISIÓN: NOTICIERO CON LOLITA AYALA, LOLITA AYALA, NOTICIEROS TELEVISIVA)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

EL TEPJF ES UN ORGANISMO DE UNIDAD Y CONSENSOS: CARRASCO DAZA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es una institución de unidad y consensos, manifestó Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior, del máximo organismo jurisdiccional del país. En su discurso, tras ser designado para ocupar dicho cargo, Carrasco Daza señaló: “Tengo el convencimiento absoluto de que esta decisión obedece, esencialmente, a una convicción de consenso de mis pares, lo cual dimensiona el profesionalismo de los integrantes de esta Sala Superior, en aras de fortalecer al Tribunal en un momento en que la unidad es un valor insustituible”. Comentó que ante un escenario social y político, como el que actualmente se presenta, sería impropio asumir esta encomienda, sin partir de la necesidad inaplazable de alcanzar legitimidad y credibilidad en las instituciones del Estado. Señaló que los jueces electorales deben reconocer que la independencia judicial, la ética, la imparcialidad y la rendición de cuentas son exigencias mínimas de una sociedad democrática; situación que no puede darse sin el respaldo sólido y genuino de decisiones judiciales justas, convincentes para el sentido común y políticas administrativas acordes con una sociedad que pide hoy más que nunca moderación. Refirió que en la cooperación y respeto entre Poderes, es necesario impulsar una nueva Ley General de Medios de Impugnación, acorde con la perspectiva moderna del debido proceso, que incluya al juicio para la protección de los derechos político-electorales de los sistemas normativos internos. Carrasco Daza enfatizó que en lo concerniente a las facultades, deberes y exigencias de transparencia relacionadas con la forma de ejercer el gasto público, es necesario privilegiar la máxima publicidad. (PARALELO 23, ANA PAULA ORDORICA, FORO TV; ONCE NOTICIAS, IRMA PÉREZ LINCE, ONCE TV; NOTICIAS CON ENRIQUE LAZCANO, ENRIQUE LAZCANO, TELEVISIÓN EDUCATIVA)

INVESTIGADORES DE LA UNAM RECONOCEN CALIDAD COMO JUZGADOR DE CONSTANCIO CARRASCO DAZA

Investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) reconocieron la calidad como juzgador de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Creo que es un nombramiento que es garantía de solidez argumentativa, garantía también de continuidad en la gestión del Tribunal y en ese sentido de cara al proceso electoral que ya está en curso, es una buena noticia para el país”, indicó Pedro Salazar, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Al respecto, agregó: “Es un Magistrado con una amplia experiencia judicial, tiene una carrera muy reconocida, muy prolongada en el Poder Judicial Federal y ya también desde hace muchos años ha sido miembro de esta Sala Superior”. Por su parte, María del Pilar Hernández, investigadora, dijo: “Este proceso electoral aun cuando es intermedio está demostrando lo álgido que va a ser; en consecuencia, le corresponderá al magistrado Carrasco Daza ser la cabeza, el vértice de esa Sala Superior, que hasta el momento lo está haciendo muy bien”. (CANAL JUDICIAL.COM, MARIO LÓPEZ PEÑA)

FELICITA EL TFJFA A CONSTANCIO CARRASCO DAZA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) y Manuel Hallivis Pelayo, presidente de ese organismo, publicaron un desplegado en el que felicitan al magistrado Constancio Carrasco Daza por haber sido elegido presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, TFJFA)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

DERECHOS HUMANOS: NUEVA DIMENSIÓN DE LA DEMOCRACIA

La Universidad de las Américas Puebla está albergando el XXV Congreso Nacional de Derecho “Justicia Global: Retos del siglo XXI”. El enfoque del foro consiste en abrir un espacio para la reflexión en torno al nuevo concepto de Justicia Global, cuyas implicaciones son innegables en la realidad globalizada que vivimos. Tras la ceremonia inaugural, el Congreso comenzó con la conferencia magistral de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, titulada “Derechos humanos: nueva dimensión de la democracia”. La juzgadora estructuró su disertación partiendo de dos premisas fundamentales. La primera consiste en que la creación del Estado moderno tras la Revolución Francesa y la independencia de las 13 colonias de Norteamérica adoptó dos elementos característicos: en el terreno político, asumió a la democracia como forma ideal de organización del Estado; y en el terreno jurídico, se recogieron las ideas racionalistas y contractualistas que culminaron con la creación de textos constitucionales, mediante los cuales se plasmó la división del poder y se garantizó la protección de los derechos humanos. Alanis Figueroa destacó que la tensión entre democracia y derechos humanos inició a partir de un fenómeno de la mayor relevancia para el foro jurídico: la aparición de la justicia constitucional. Implementada desde una época muy temprana en el mundo anglosajón, y con una llegada más tardía —durante la primera mitad del siglo pasado— en los países con un constitucionalismo de influencia europea-continental, la justicia constitucional representó un punto de quiebre para el Estado, al cual transformó en un Estado constitucional de derecho. La Magistrada continuó señalando que fue a partir de la consolidación de la justicia constitucional que los derechos humanos, como parte fundamental de las constituciones, adquirieron un rol relevante al convertirse en límites a lo que las mayorías pueden decidir o no pueden decidir. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; GRUPO IMAGEN.COM, REDACCIÓN; CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; PUEBLA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

INE ORDENÓ BAJAR EL SPOT DEL PAN EN EL QUE CRITICA AL PRESIDENTE

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó bajar el spot del Partido Acción Nacional (PAN) en el que critica a Enrique Peña Nieto, presidente de México, por haber llevado una comitiva de más de 200 personas a Londres. La decisión fue por mayoría de votos de las consejeras Adriana Favela y Beatriz Galindo, quienes consideraron que en dicho mensaje se calumniaba al Jefe del Ejecutivo, y el voto en contra de la consejera Pamela San Martín. La queja fue presentada el domingo por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, ya que ese mismo día la Comisión de Quejas y Denuncias resolvió no conceder las medidas cautelares que había pedido el PRI contra el mensaje panista, pues la petición no la había hecho el presunto calumniado. La Presidencia de la República consideró que el PAN fue impertinente y excedió los límites de la libertad de expresión. “Los spots denunciados utilizan expresiones y hacen alusiones (escritas, habladas y representadas gráficamente) que resultan impertinentes, innecesarias y desproporcionadas para explicar la crítica que se formula”, señala el escrito de queja firmado por Humberto Castillejos, consejero jurídico de la Presidencia. En el documento de 13 páginas, Castillejos hace mención de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la que se señala que el límite de la libertad de expresión es la calumnia. Sin embargo, esa misma resolución señala que la tolerancia se ensancha ante señalamientos en temas de interés público. Luego de la determinación del INE, los partidos inconformes tienen la posibilidad de acudir al Tribunal Electoral, instancia que tendría la última palabra en ese asunto. Francisco Gárate, representante panista ante el organismo comicial, anunció que su instituto político impugnará la resolución. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 7, CARINA GARCÍA; **RADIO: ENFOQUE NOTICIAS, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES**)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

EL CRITERIO DEL INE PARA BAJAR SPOTS ES SUBJETIVO

Raúl Trejo, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señaló que el criterio para bajar y subir spots es subjetivo y el resolutorio está dependiendo de la opinión de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Entrevistado por Javier Solórzano en el noticiero Ultra Noticias, señaló lo anterior, luego de que la Comisión de Quejas del INE decidiera retirar del aire un promocional que se consideraba calumnioso, por lo que el investigador dijo que pasa al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual tendrá la última palabra. (NOTICIERO CON JAVIER SOLÓRZANO, JAVIER SOLÓRZANO, ULTRA NOTICIAS)

EL VERDE NO TEME PERDER REGISTRO

Arturo Escobar y Vega, diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), aseguró que su instituto político no ha incurrido en ninguna de las posibles causales que por ley podrían proceder para cancelar el registro de un partido; “por el contrario queremos recalcar que el nuestro ha observado un crecimiento constante desde su fundación y es el único que ha logrado que su plataforma electoral se convierta en ley vigente”. En entrevista previa a la sesión ordinaria de este martes, el legislador destacó que su partido es uno de los más transparentes, toda vez que hace uso de sus prerrogativas para difundir su trabajo e informes legislativos. Sin embargo, agregó, “seguiremos acatando todas las resoluciones que dicten las autoridades electorales”. Señaló que las críticas y quejas por parte de los otros partidos son parte de la dinámica electoral, y lamentó que los fraudes a la ley electoral en los que incurren el PRD y Morena en temas como la entrega de despensas en varias delegaciones del Distrito Federal y los actos de campaña que realiza Andrés Manuel López Obrador, pasen desapercibidos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

EL PVEM DEBE PERDER SU REGISTRO PORQUE HA VULNERADO LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA: HUCHIM

Eduardo Huchim, analista político, señaló que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) debe perder su registro, ya que ha colmado la causal prevista en la ley, ante la propaganda desplegada para posicionar su imagen, con la cual ha vulnerado la equidad en la contienda. En entrevista con Carlos Loret de Mola, conductor del programa Contraportada, que se transmite por Radio Fórmula, señaló que con la propaganda desplegada por el PVEM se ha generado la ruptura del modelo de comunicación política, tal como lo determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), situación que no se resuelve con las multas por alrededor de 180 millones de pesos que se le han impuesto. Ante esta situación, dijo que apoya la iniciativa desplegada por un grupo de ciudadanos a través de la plataforma change.org para que este partido pierda su registro. (CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

SE DEBE MULTAR A CANDIDATOS Y NO A PARTIDOS, DICE EL PRD

Los precandidatos y candidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que cometan irregularidades deberán ser multados y no el partido, exigirá hoy Pablo Gómez al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Después del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el PRD es el partido más sancionado. De confirmarse hoy el pago de 11.7 millones aprobado por la Comisión de Fiscalización del INE, acumulará 19.3 millones de pesos en tres semanas, sobre todo porque sus precandidatos no presentaron sus informes de gastos. La semana pasada, el consejero Benito Nacif, presidente de la Comisión de Fiscalización, rechazó que el INE tenga facultades para imponer sanciones a los precandidatos y llamó al sol azteca a poner en orden a sus militantes para que cumplan con sus obligaciones. Hoy, el PRD recibirá el principal golpe económico por 388 candidatos —22 a delegados y 366 a diputados locales— del Distrito Federal que no presentaron sus informes de gastos al INE. Todos ellos fueron inhabilitados para competir el 7 de junio; sin embargo, esta medida no tiene ningún impacto, porque todos ya habían perdido la posibilidad de postularse en los procesos internos del partido. Gómez respondió a Nacif: “No podemos poner orden, porque la inscripción a los procesos internos fue abierta y hubo distritos en el Distrito Federal que tenían 20 o 30 precandidatos”. Previó que no atenderán su petición y anunció que se quejará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se multe a los precandidatos no sólo del PRD, sino de todos los partidos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14)

PRD VA AL TEPJF POR ENTREGA DE APOYOS

La representación legal del PRD ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) promovió el primer juicio de controversia constitucional en el actual proceso para renovar el Congreso local y los 125 ayuntamientos, por la negativa del organismo a analizar su queja y solicitud de procedimiento sancionador en contra del decreto 422 de la Legislatura, el cual permite la operación de 49 programas sociales hasta el día de los comicios. La demanda de juicio constitucional, promovida per saltum, será turnada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que la Secretaría Ejecutiva del instituto se declaró incompetente para conocer y resolver el caso, desechando así la solicitud de queja. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, MA.TERESA MONTAÑO)

HACEN CIRCO Y MAROMA, PERO NO TIENEN PROPUESTA DE GOBIERNO

En lugar de presentar propuestas, en sus spots de campaña varios candidatos a cargos de elección popular recurren a la promoción de su imagen bailando y entonando canciones populares, cuyas letras adaptan a su propaganda o mandan a componer las propias; además, practican la lucha libre, dejan entrever el cuerpo desnudo debajo de sábanas o utilizan famosos personajes infantiles. De acuerdo con especialistas, esos candidatos han degradado la democracia a ocurrencias, chistes y frivolidades porque carecen de ideas y no tienen argumentos ni propuestas. Un recuento realizado por el diario El Universal revela que, por ejemplo, Jalisco encabeza este tipo de casos, como el de Sabino Pulido, candidato a la presidencia municipal de Tala por la coalición PAN-PRD, que se basa en una melodía del brasileño Gustavo Lima para su propaganda proselitista. “La coalición de partidos en esta votación / nos muestra su madurez unidos de corazón / la historia del municipio sin duda escribirá / Sabino es el candidato y con el PAN ganará / 7 de junio tu voto prepara / en esta contienda verás”, versan las primeras estrofas de la canción. En una infografía que acompaña a la nota se indica que 13 millones 815 mil 360 de los mensajes que se transmitirán en los medios corresponden a los institutos políticos, mientras que 358 mil 720 a las autoridades electorales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 16, CORRESPONSALES)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

XÓCHITL GÁLVEZ TODAVÍA PODRÍA PARTICIPAR COMO CANDIDATA: IEDF

Xóchitl Gálvez, candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo, todavía podría participar en las elecciones del próximo 7 de junio, aseguró Pablo Lezama, consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). En entrevista con Adela Micha para grupo Imagen Multimedia, explicó que el motivo por el que se le negó el registro fue por no contar con una credencial de elector que acredite su derecho a votar en la capital. Ante ello, Xochitl Galvéz presentó la impugnación ante el IEDF, “por lo tanto somos quienes debemos integrar el expediente y mandarlo a la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)”. (EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN)

EN SEIS MESES, EL SOL AZTECA TRANSFORMÓ BARDAS EN LUGARES PUBLICITARIOS

De noviembre de 2014 a la fecha, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal contabilizó 10 mil bardas en la delegación Coyoacán donde el Partido de la Revolución Democrática (PRD) presume apoyos sociales y promueve a su candidato a jefe delegacional, Valentín Maldonado. Según Aarón Jiménez Paz, candidato a diputado federal por el PRI por el Distrito 24 de dicha demarcación, el sol azteca gastó alrededor de 10 millones de pesos. Ante esta situación, el priísta presentó una denuncia por actos anticipados de campaña en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), una queja por discriminación ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y otro denuncia en el Consejo Distrital 24 del Instituto Nacional Electoral (INE). Comentó que sólo el Consejo Distrital se ha pronunciado al respecto, negando medidas cautelares para el retiro de la pintura de las bardas ubicadas en la zona CTM Culhuacán al no ser consideradas como propaganda indebida. Por ello, Jiménez Paz anunció que acudirá ante la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien, dijo, tendrá la última palabra respecto de si los muros denunciados son propaganda ilegal, “debido a que la Junta Distrital fue omisa en analizar exhaustivamente los alegatos y hechos”, expresó. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD Y ESTADOS P. 17, MANUEL ESPINO BUCIO)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

RESOLVERÁ TRIBUNAL FONDO DE LAS QUEJAS

Ante la aprobación de reiterar los spots del Partido Acción Nacional (PAN) por considerar que eran calumniosos, Pamela San Martín, consejera electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), explicó que anteriormente, en lo que era el Instituto Federal Electoral, si bien había una Comisión de Quejas integrada por tres consejeros, que eran quienes resolvían las medidas cautelares, el fondo de las quejas las conocía el Consejo General frente a todas y todos los consejeros, tenían la posibilidad de pronunciarse en el fondo no en la medida cautelar. Entrevistada en el programa Noticias MVS, que conduce Luis Cárdenas, la consejera precisó que con la reforma, se modificó esto y en la mayoría de las quejas, que son de radio y televisión, éstas ya no las resuelve el INE las resuelve en el fondo el Tribunal Electoral, a través de la Sala Regional Especializada que se creó a partir de esta reforma, entonces ya no hay una posibilidad sin duda que los demás consejeros nos pronunciemos con derecho a voto. (SEGUNDA EMISIÓN DE NOTICIAS MVS, LUIS CÁRDENAS, MVS MULTIMEDIA)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

ESTIMA CONSEJERO CIRO MURAYAMA QUE NO HAY DELITO EN EL SPOT DEL PAN

Ciro Murayama, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), estimó que en el spot del Partido Acción Nacional (PAN) en el que se hace alusión al presidente del viaje del presidente Enrique Peña Nieto a Londres, Inglaterra, no hay calumnia y debe de permanecer al aire. En entrevista con la periodista Denisse Maerker en el programa Atando Cabos, de Radio Fórmula, expresó que desde su punto de vista “creo que debería de quedar al aire la mayoría de los spots, ni modo tendrá que ir esto en los próximos días, si lo impugna, por ejemplo, el PAN, que es el partido al que se le retira a la Sala Especializada del Tribunal y si la Sala dice, no hay la calumnia, se regresaría al aire este spot; así está diseñado el sistema, es bastante engorroso, lo reconozco, pero pues es el que tenemos que aplicar porque está en la letra de la Ley”. (ATANDO CABOS, DENISSE MAERKER, GRUPO FÓRMULA)

JALISCO

CÁRTEL COLOCA NARCOMANTAS

En distintos puntos de la zona metropolitana, así como en por lo menos dos municipios de Jalisco, fueron colocadas narcomantas firmadas por el Cártel Jalisco Nueva Generación. Cerca de las 7:30 horas, una serie de mantas fueron descubiertas en ocho puntos de la zona metropolitana, como la Plaza de la Bandera, el cruce de las avenidas Patria y Vallarta, así como Washington y Colón, además de por lo menos otras dos en Yahualica y Tepatitlán. En los textos, el presunto cartel expone que no tiene problemas con los ciudadanos, sino que están para apoyarlos y defenderlos de ratas, secuestradores, organizaciones antagónicas y autoridades. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, STAFF)

MICHOACÁN

REVELAN CINCO MIL HORAS DE VIDEOS DE LA TUTA Y SUS ENCUENTROS

La Procuraduría General de la República (PGR) y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) tienen evidencia en video y audio, de la presunta colusión entre Rodrigo Vallejo Mora, hijo de Fausto Vallejo Figueroa, ex gobernador de Michoacán, con Servando Gómez, la Tuta, ex líder de Los Caballeros Templarios, que echan por tierra la defensa del joven que aseguró que fue forzado a reunirse con el capo. El periodista Carlos Loret de Mola obtuvo parte de las grabaciones que realizaba el narcotraficante en los encuentros que sostuvo con personajes de la clase política de Michoacán, mismas que dan cuenta de la familiaridad con la que se trataban Vallejo Mora y Gómez. El columnista revela que las autoridades decomisaron de una casa de seguridad a las afueras de Morelia, más de cinco mil horas de grabaciones de la Tuta con diversos políticos o funcionarios estatales y municipales. En total, son 208 días completos grabados por el narcotraficante, material que utilizó incluso para evidenciar su poder corruptor y sus vínculos con distintos sectores. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

DECLARAN VALIDEZ DE REFORMA QUE GARANTIZA A INDÍGENAS SER VOTADAS

La Cámara de Diputados emitió ayer la declaratoria de validez de la reforma al artículo 2 de la Constitución, que protege los derechos de las mujeres indígenas, para que sus comunidades no puedan argumentar usos y costumbres para impedirles ser candidatas a cargos de elección popular. El Pleno informó que hasta el día de ayer 19 legislaturas estatales habían avalado la reforma, aprobada por el Congreso de la Unión el año pasado. Asimismo, el Pleno aprobó una reforma a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas por la cual las dependencias educativas federales y estatales están obligadas a garantizar la práctica y uso de las lenguas indígenas en un marco de respeto. El propósito de este cambio, explicaron los legisladores, es poner fin a la discriminación de que son objeto las personas por el uso de su lengua materna. El dictamen, que fue aprobado con 370 votos en favor y enviado al Senado de la República para su revisión, refiere que información de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) revela que “en México al menos 14 lenguas menores están en serio peligro o ya moribundas y cuatro o cinco más con un número ‘sustancial’ de hablantes también corren riesgo de desaparición”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

AVANZA EN EL SENADO LEY DE TRANSPARENCIA

Con la exigencia del PAN, PRD, PT y Nueva Alianza de que el Congreso de la Unión también transparente todos sus gastos, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados avaló con 22 votos a favor y uno en contra la minuta de la Ley General de Transparencia que reglamenta el artículo sexto de la Constitución en la materia. El dictamen, que será llevado al Pleno, no sufrió ninguna modificación y las reservas se presentarán directamente en la discusión. Cabe recordar que, de última hora, los senadores hicieron cambios que no permitirán conocer información específica de la actual LXII Legislatura de la Cámara de Diputados (como las subvenciones a los grupos parlamentarios), pues en este caso entrarán en vigor las normas hasta el 31 de agosto, fecha en que concluyen sus cargos. Esta reforma obliga a transparentar y permitir el acceso a su información a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las entidades federativas y municipales. Además, estas mismas instancias deberán proteger los datos personales que obren en sus archivos. Quedó fuera la obligación de publicitar declaraciones patrimoniales de los servidores públicos y la protección a informantes. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) cambiará de nombre por el del Instituto Nacional de Transparencia, y será cabeza del Sistema Nacional de Transparencia, que se encargará de coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública de transparencia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, HORACIO JIMÉNEZ Y LILIA SAÚL)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

DESCARTAN PERIODO EXTRAORDINARIO

Luego de que los coordinadores parlamentarios del PRI, PAN y PRD en el Congreso de la Unión acordaran los temas prioritarios de la agenda legislativa para lo que resta del actual periodo ordinario de sesiones, en la Cámara de Diputados consideran remota la posibilidad de un extraordinario para el desahogo de los temas que pudieran quedar pendientes. Tras refrendar los compromisos serios y concretos para sacar adelante esta misma semana la Ley General de Transparencia en la Cámara de Diputados y el Sistema Nacional Anticorrupción en el Senado de la República, Ricardo Anaya, coordinador de Acción Nacional, calificó de muy productivo el encuentro sostenido entre sus pares de las principales fuerzas políticas del Congreso. De esta manera los tres rubros relativos al combate a la corrupción como son el Sistema Nacional Anticorrupción, Ley de Transparencia y Ley de Obras Públicas y el tema de la desindexación del salario mínimo lograron un acuerdo importante entre los grupos parlamentarios, aunque “la última palabra la tendrán los respectivos plenos de sendas instancias legislativas”, reconoció Anaya. Cuestionado, sobre la posibilidad de un extraordinario para desahogar eventuales rezagos de los asuntos acordados, el legislador no lo descartó del todo, pero acotó las posibilidades de su realización. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

IRRENUNCIABLE, LA LIBRE EXPRESIÓN: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo que la libre manifestación de las ideas es una conquista social e irrenunciable de los mexicanos y “que hoy forma parte de la normalidad democrática” del país. Afirmó que “por convicción personal” asegurará la vigencia plena de las libertades constitucionales. Al encabezar el cambio de presidencia del Consejo de la Comunicación, Peña Nieto afirmó que México es un país plural, participativo y de libertades. Tras entregar el Premio Nacional de la Comunicación al cineasta Demetrio Bilbatúa Rodríguez, quien anunció ayer que donó su acervo al país, subrayó que la comunicación es un medio imprescindible para promover la libertad, el debate y la adecuada toma de decisiones en asuntos de interés público. En el Salón “Adolfo López Mateos” de la Residencia Oficial de Los Pinos, señaló que los medios de comunicación tradicionales y las nuevas tecnologías de la información fortalecen la democracia al fomentar el diálogo, el debate y el entendimiento. El mandatario federal sostuvo que la comunicación fortalece la identidad, el orgullo y la unidad de los mexicanos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

“ENGORDA” PEMEX SU CORPORATIVO

La reestructura de Petróleos Mexicanos (Pemex) implicará la creación de nuevas direcciones corporativas con sus respectivas gerencias y subdirecciones, que añadirán alrededor de 200 personas a la estructura existente. El pasado 27 de marzo, Pemex aprobó la creación de cuatro nuevas direcciones corporativas: Alianzas y Nuevos Negocios, Recursos Humanos, Investigación y Desarrollo Tecnológico, y Planeación, Coordinación y Desempeño. Entre estas nuevas direcciones se añadirá a 76 personas en cargos de dirección, subdirección y gerencia, de acuerdo con el organigrama aprobado por Pemex. Los restantes 124 puestos de trabajo serán cargos de tercer y cuarto niveles entre personal de base y confianza, aseguró una fuente cercana al proceso de reorganización. El mayor crecimiento se registrará en la nueva dirección corporativa de Planeación, Coordinación y Desempeño, la cual aún no tiene un directivo nombrado por el consejo de administración. (REFORMA, NACIONAL, P.1, ALEJANDRA LÓPEZ)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

CONCENTRAN SIETE ESTADOS MANDOS REPROBADOS

La mitad de los mandos policiacos que han reprobado los exámenes de control y confianza aplicados por el gobierno federal se concentran en siete estados del país, de acuerdo con información obtenida por el diario El Universal a través de la Ley de Transparencia. Veracruz, Baja California Sur, Morelos, San Luis Potosí, Durango, Guerrero y Michoacán suman 81 servidores públicos que no aprobaron los exámenes patrimoniales y de entorno social; sicométricos y psicológicos, médico y toxicológico, así como la prueba del polígrafo, por lo que aparecen en la lista oficial de funcionarios no aptos para mantenerse en sus cargos. La Procuraduría General de la República (PGR) y la Policía Federal (PF) aplicaron estas pruebas a 703 servidores públicos de las áreas de seguridad y justicia del país durante los últimos cinco años. 156 resultaron reprobados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 12, ZORAYDA GALLEGOS Y SILBER MEZA)

MÉXICO SUPERARÁ A ESPAÑA EN 2015 Y SE CONVERTIRÁ EN LA 14ª POTENCIA

España crecerá vigorosamente este año si se cumplen las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), con un avance de 2.5 por ciento. Pero es tanto lo perdido en siete años de crisis —se evaporaron hasta siete puntos de PIB— que perderá posiciones: México superará en 2015 a España y se colocará en la posición 14 de la clasificación de economías mundiales, según la base de datos del FMI, por tamaño de Producto Interior Bruto (PIB) en dólares corrientes. Cuando se toma el PIB por habitante, México sigue muy lejos, con 10.174 dólares previstos para este año, por 26.517 de España. Además, el mayor crecimiento demográfico de México motiva que esta brecha apenas se vaya a cerrar, aunque la economía mexicana siga creciendo más que la española. Para 2020, en España se situaría en 32.288 dólares por persona, y en México en 12.893. (EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 1 Y 18, AMANDA MARS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

RAZONES/ NOTICIAS DEL IMPERIO (ELECTORAL)/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

En el mundo electoral hay varias novedades interesantes. La mayor de ellas que pasó prácticamente desapercibida, es que el PRI, el PAN y el PRD irán juntos, con candidatos únicos, en algunos municipios michoacanos, como Tancítaro, para evitar amenazas del crimen organizado. En los pasados comicios michoacanos acentuar la división entre los partidos, ahuyentar a los posibles candidatos que por la razón que fuera no eran “aceptables” para los grupos criminales, fueron de los instrumentos claves para terminar colocando en muchas presidencias municipales, y en otras posiciones políticas, a personajes sencillamente impresentables. Es una buena señal que los partidos comprendan que todos pierden presentándose divididos en esas circunstancias y territorios. (...)En las instituciones, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, dice estar convencido de que el proceso está avanzando con certidumbre, incluso en entidades con evidentes conflictos, como Guerrero. Si es así sería un golpe para los movimientos desestabilizadores. Mientras, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hubo cambio de presidente y quedó al frente del TEPJF un hombre que da confianza en esa institución, clave para los equilibrios en el propio proceso: se trata de Constancio Carrasco Daza, un jurista inobjetable. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

CALIDAD DEMOCRÁTICA Y CALIDAD DE LOS POLÍTICOS/ ARMANDO SALINAS TORRE

La calidad de nuestra democracia está directamente relacionada con la calidad de nuestros políticos e indirectamente con todos nosotros. Un ejemplo de lo expuesto podemos observarlo en el hecho de que tengamos un partido político que, a pesar de las sanciones que pudiera recibir, esté violando la ley para conseguir más votos; y que el gobierno y el partido en el gobierno establezcan una alianza con dicho partido para gobernar, lo cual implica una complicidad en dichos actos ilícitos y deslegitima el ejercicio de gobierno. El PRI no ha denunciado ninguna de las acciones que han sido declaradas ilegales por el Tribunal Federal Electoral (sic), que es el máximo órgano jurisdiccional que hemos diseñado y financiado los mexicanos para garantizar la legalidad del proceso electoral. Toda vez que el PRI no tiene la mayoría en el Congreso de la Unión y, por tanto, necesita el voto de otros grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión para aprobar desde el Presupuesto de Egresos, hasta cualquier legislación necesaria para implementar las acciones de gobierno, la alianza de dicho partido con el PVEM en el Congreso de la Unión, y en otros ámbitos de gobierno, implica hacerse corresponsable de los métodos que emplea su aliado para hacerse de los votos que, finalmente, también beneficiarán al PRI y al gobierno, lo cual no necesariamente implica un beneficio directo para la población en general. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 13, ARMANDO SALINAS TORRE)

CAPITAL POLÍTICO/ CENTAVITOS/ ADRIÁN RUEDA

Más grave de lo que parece para el PAN está el asunto de la Miguel Hidalgo, pues la dirigencia local le está apostando todo a que el TEPJF revierta el dictamen del Instituto Electoral del DF y le otorgue la candidatura delegacional a Xóchitl Gálvez. Los panistas están muy confiados, pero si les vuelven a dar palo no tienen un plan b; dan por hecho que si se cae Xóchitl de la banca saldrá la diputada Gaby Salido. Lo que la dirigencia no sabe es que Salido no aceptaría ser plato de segunda mesa; o mejor dicho, ser usada como fusible... (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ADRIÁN RUEDA)

DATOS PERSONALES Y PARTIDOS POLÍTICOS/ JOEL SALA SUÁREZ

Si los partidos políticos son entidades privadas de interés público, el tratamiento que den a los datos personales en su posesión deberá analizarse a la luz de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP). La fracción VIII, del apartado A del artículo 6 constitucional, que da vida al IFAI, dispone que este instituto es el competente para conocer asuntos relacionados con la protección de datos personales. Por lo anterior, es posible afirmar que las quejas contra el PVEM por uso indebido de datos personales son competencia del IFAI y deben ser analizadas con base en la LPDPPP. Considerar a los partidos políticos entidades públicas tiene dos implicaciones. La primera es que los normaría el Reglamento del INE en Materia de Transparencia y, en consecuencia, un órgano especializado en materia electoral, no en datos personales, conocerá los casos. La segunda es que sus resoluciones serían impugnables ante el TEPJF, dándole un carácter especial a los partidos políticos respecto del resto de los sujetos obligados, quienes no pueden recurrir las resoluciones del IFAI. Por ser el órgano especializado en la materia, el IFAI debe garantizar efectiva, plena y progresivamente el derecho a la protección de los datos personales. El carácter definitivo, vinculatorio e inatacable de sus resolución debe aplicar a todos los sujetos obligados, incluyendo a los partidos políticos (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, JOEL SALAS SUÁREZ)

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

LORENZO Y JACQUIE/ SERGIO AGUAYO

Las trapacerías del Partido Verde han provocado una discusión sobre quién debe corregir las anomalías. Reviso aquí las posiciones del actual presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, y de una ex consejera, Jacqueline Peschard. Hay irritación ciudadana, en Monterrey una estudiante de la Facultad Libre de Derecho, María Santos Villarreal, subió una petición a change.org #QuitenRegistroAlVerde <http://bitly/IFxHVOd>. Cuando le preguntaron a Lorenzo Córdova qué pensaba sobre la petición ciudadana respondió con un exabrupto antiintelectual y excluyente: “el INE no se conduce con la estridencia de la tribuna”. Jacqueline Peschard —una respetada ex consejera— introduce una variante en su columna para El Universal (13 de abril). Acepta de entrada que el partido del tucán ha violado sistemáticamente la ley electoral y ha desacatado las resoluciones de las autoridades electorales. Sin embargo está en contra de que el INE le quite el registro aunque la ley le otorgue facultades. Ello suplantaría, dice, una prerrogativa de los electores. Propone que las urnas quiten o ratifiquen el registro del Verde. Esta idea -muy extendida en algunos círculos- pasa por alto que el Verde ha mentido a los electores apoyándose en las televisoras y aprovechándose de la laxitud del INE y el Tribunal Electoral. La mansedumbre de los árbitros ¿viene de la convicción o de su domesticación? Existe evidencia para argumentar que en el actual INE manda el bloque comandado por otro consejero, Marco Antonio Baños, cuya cercanía con el PRI y el Verde ha sido igualmente documentada. Y al Tribunal lo acaban de exhibir en Guadalajara (sic). El Verde ya manchó estas elecciones de inequidad. Ni el INE ni el Tribunal Electoral pueden evadir este hecho e ignorar su responsabilidad. O le entran o se “avicentan” y siguen inventándose excusas para disimular su complicidad con los delincuentes electorales, los corruptos y los poderes fácticos. Si no ponen como principal criterio la justicia, en 2018 volveremos a tener esta discusión sobre un partido, el Verde, que es un caso estridente de perversión democrática. Cumplan con su deber. Atrévanse a pensar en el interés general y en la justicia. Quiten el registro al Verde. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, SERGIO AGUAYO)